PUBLICACIÓN DE PLAN DE AUTOCONTROL DE CALIDAD DE LAS OBRAS

"URBANIZACIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL ÁREA LOGÍSTICA DE ANTEQUERA (MÁLAGA)"
CONTRATO DE OBRAS - N.º EXPTE 2020/000429

Se publica el plan de autocontrol de la calidad para las obras que sustituye al incluido en el anejo 26 "Control de Calidad" del proyecto base de la licitación.

De acuerdo con lo indicado en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (PPTP) de la presente licitación, dicho plan debe ser realizado por el contratista que resulte adjudicatario, **y no será objeto de abono adicional sino que deberá ser asumido por el contratista que resulte adjudicatario como coste de producción.**

El plan de autocontrol se ha elaborado con base en las "Recomendaciones para la redacción de Planes de Control de Calidad de Materiales en los Proyectos y Obras Lineales" de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía , AOPJA (versión mayo de 2019); los capítulos de "Conducciones y redes de servicios" y "Control de equipos y puesta en marcha", han seguido las "Recomendaciones para la redacción de Planes de Control de Calidad de Materiales en los Proyectos y Obras Hidráulicas" de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de la Junta de Andalucía, AMAYA, (versión febrero 2009).

Los precios unitarios son los incluidos en el "Cuadro de Precios de referencia para el Control de Calidad de Obras Lineales", de la AOPJA, de fecha octubre de 2019. Y para los ensayos de conducciones, se han utilizado los de Obras Hidráulicas, actualizados a la fecha actual.

Para la realización del Autocontrol por el contratista de la obra, el Laboratorio que lo realice deberá elaborar los PPI's correspondientes, en base a los cuales se realizará el control de los diferentes equipos e instalaciones, tanto durante la fase de fabricación y montaje, como de pruebas finales y puesta en marcha. Dichos PPI's deberán ser aprobados por la Dirección de las obras antes de su utilización.

17 de diciembre de 2020.